

Oficio No 0 2 8 4 DM-2012

Quito, 15 MAYO 2012

Doctora
Silvia Salgado Andrade
ASAMBLEÍSTA NACIONAL
PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE FISCALIZACIÓN Y CONTROL POLÍTICO
ASAMBLEA NACIONAL
Presente

De mi consideración,

En referencia a su oficio No. 1028-AN-2012-CFCP-SSA mediante el cual remite copia de los oficios No. 0400-MRL-FI-2012-EDT de 20 de enero de 2012, suscrito por el Abg. Juan Fernando Salazar, Viceministro de Servicio Público del Ministerio de Relaciones Laborales y 036-P-DPC-CNE-2012 de 20 de enero de 2012, signado por el Dr. Domingo Paredes, Presidente del Consejo Nacional Electoral, relacionados con las acciones conjuntas, tendientes a establecer la escala de remuneraciones integral de los cargos directivos y el Reglamento para la Convocatoria y Funcionamiento de los Colegios Electorales, para la designación de los representantes de los diferentes actores educativos en la conformación del Consejo Nacional de Educación respectivamente; indico lo siguiente:

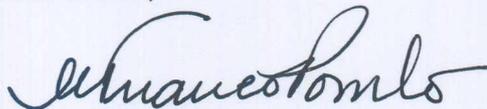
En cuanto a la escala remunerativa que se aplicará a los cargos directivos, el artículo 109 de la Ley Orgánica de Educación Intercultural, establece: "...los cargos directivos de rectores y directores son parte de la carrera educativa pública y remunerativamente estarán sujetos a la Ley que regula el servicio público...". En tal virtud, una vez que el Ministerio de Relaciones Laborales expida la Resolución que contenga la escala de remuneraciones para esos cargos directivos, se procederá a su aplicación.

En lo que respecta al Reglamento para la Elección de los Colegios Electorales, con oficio No. 0013-VGE-2012 de 12 de abril de 2012 (adjunto), dirigido al señor Domingo Paredes Castillo, Presidente del Consejo Nacional Electoral, la Dra. Mónica Franco Pombo, Viceministra de Gestión Educativa, solicita la aprobación del mencionado Reglamento; cuyo proyecto inicial fue enviado con anterioridad, mediante oficio No. 1911-DM-2011 de 16 de noviembre de 2011.

Finalmente, el proyecto de Reglamento a la Ley Orgánica de Educación Intercultural vigente, se encuentra en revisión y aprobación por parte de la Presidencia de la República, el mismo que fue enviado con oficio No. 249-DM-2012 (adjunto).

Es precisa la oportunidad, para expresarle mis sentimientos de consideración y estima.

Atentamente,



Mónica Franco Pombo
VICEMINISTRA DE GESTIÓN EDUCATIVA

Adj. 3 fojas útiles

AMD/JVT/CC/mmora
08/02/2012

www.educacion.gob.ec

Avenida Amazonas N34-451, entre Atahualpa y Juan Pablo Sanz
Centro de Atención Ciudadana: 1-800 EDUCACION (1800-338222)
Quito - Ecuador



REPÚBLICA DEL ECUADOR
ASAMBLEA NACIONAL

Oficio Nro. **0001028** -AN-2012-CFCP-SSA
Quito, 30 de enero de 2012

Señora Lcda
Gloria Vidal Illingworth
MINISTRA DE EDUCACIÓN
En su despacho.-

Señora Ministra :

En el proceso de seguimiento del cumplimiento de las recomendaciones que la Comisión de Fiscalización y Control Político resolviera en relación al cumplimiento de la Ley de Educación, se ha recibido como respuesta del Ministerio de Relaciones Laborales y del Consejo Nacional Electoral, que se encuentran coordinando con el Ministerio de Educación, las acciones tendientes a establecer la escala de remuneraciones y el Reglamento para la convocatoria y funcionamiento de los Colegios Electorales. (adjunto copia de oficios)

Por lo manifestado por los Ministros de Estado y siendo asuntos que interesan sobre manera el Ministerio de Educación, es ésta Institución la que tiene que coordinar para que tanto el Ministerio de Relaciones Laborales cuanto el Consejo Nacional Electoral coadyuven al cumplimiento de la Ley Orgánica de Educación e Interculturalidad, máxime si ambos organismos coinciden que su labor ha sido ejecutada y que esperan una respuesta del Ministerio de Educación.

Atentamente,

Silvia Salgado Andrade

**PRESIDENTA DE LA
COMISION DE FISCALIZACIÓN Y CONTROL POLÍTICO**

Adj. Copia de oficios

MINISTERIO DE EDUCACIÓN
Teléfono(s): 023961400

Documento No. : MINEDUC-AC-2012-03272-E
Fecha : 2012-02-01 09:57:58 GMT -05
Recibido por : Victor Hugo Velasco Osorio
Para verificar el estado de su documento ingrese a
<http://www.gestiondocumental.gob.ec>
con el usuario: "9999585803"

8075 570 00140

RECIBIDO POR: **Edgar Bastidas**
FECHA: 01 FEB. 2012

DM